

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. ocho de abril de dos mil veintidós

Rad. 2021-00134

En atención a la solicitud allegada por el Departamento Administrativo Jurídico de la alcaldía de Armenia, se ordena oficiar a dicha entidad, indicando que la sentencia proferida el 8 de marzo de 2022, quedó ejecutoriada ese mismo día, toda vez que una vez se notificó a las partes en estrados no se interpuso recurso alguno.

Por el centro de servicios se ordena que se expida el oficio comunicando esta providencia

En firme este auto se ordena el archivo de las presentes diligencias

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **293225a9b1244a94f03358c1bcef749b1194427421970d204be7f5c5babcc3e4**

Documento generado en 08/04/2022 10:51:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>